



## Observatorio del Medicamento (noviembre 2024)

**Proyecto de RD de Precios y Financiación: FEFE pide un precio mínimo de 3,5 euros para los medicamentos con el fin de evitar la escasez y la falta de rentabilidad.**

**En la reglamentación anterior se fijaba el precio mínimo en 2€ y los laboratorios no tenían la posibilidad de aumentar sus precios en caso de necesidad por aumentos de costes.**

Madrid, enero 2024. El Ministerio de Sanidad ha sacado a consulta pública previa el [borrador del Real Decreto \(RD\) de Precio y Financiación de Medicamentos](#), ante el que FEFE plantea el establecimiento de un precio mínimo, en el que los medicamentos por debajo del mismo, deberían quedar excluidos del sistema de precios de referencia, contar con un margen único, y tener la capacidad de fijar sus precios libremente, al menos una vez al año.

La propuesta de FEFE tiene la ventaja de que mantiene la rentabilidad para todos los actores, incluida la farmacia, fomenta la libre competencia, libera de cargas administrativas al sistema de precios de referencia, e incluso baja algo el precio de venta al público final en muchos medicamentos.

Desde el punto de vista de los usuarios la diferencias que se produzcan, no pasan de ser cantidades de céntimos para la mayoría, y el Sistema Nacional de Salud se beneficia en los medicamentos de marca que se excluyen, ya que vuelven, junto a la distribución y las farmacias a pagar las deducciones del RD 8/2010.

FEFE realizará aportaciones principalmente en lo que se refiere a los precios más bajos donde se concentran muchos problemas de escasez y falta de rentabilidad para todos los operadores. La propuesta de nuestra patronal es que se excluyan del sistema de precios de referencia todos los medicamentos por debajo de un precio mínimo y se garantice para estos productos un margen mínimo, de igual forma que tenemos un margen tasado para los medicamentos de mayor precio.



## Propuesta novedosa del Observatorio del Medicamento

Se ofrece una de las propuestas más novedosas que se refiere a los medicamentos que se encuentren por debajo de un cierto precio, por ejemplo 3,5€ PVL (precio de venta del laboratorio).

En la reglamentación anterior se fijaba un precio mínimo en 2€ PVL, aunque ha tenido muy escasa significación porque los precios de referencia se aplicaban por debajo de ese precio y los laboratorios no tenían la posibilidad de aumentar sus precios en caso de necesidad por aumentos de costes. Lo que se pretende ahora con la fijación de un precio mínimo es muy diferente y se conforma con los siguientes elementos:

- a) Los medicamentos que se encuentren por debajo de 3,5€ PVL (5,46€ PVPii) no entrarían en el Sistema de Precios de Referencia y podrían fijar libremente su precio, una vez al año, al alza o a la
- b) baja, hasta el máximo de 3,5€ PVL.
- c) El margen de farmacia para todos los medicamentos por debajo del precio máximo será de 1€ con lo que, aun en el precio máximo, sería algo inferior que el actual 5,07 PVP en lugar de 5,46 PVP, pero garantiza la rentabilidad de todos esos medicamentos y responde a que, si tenemos un margen único para los precios más caros, lo tengamos también para los más baratos. Además, produce un efecto neutral en las decisiones de dispensación.
- d) Al excluir a los medicamentos de marca del sistema de precios de referencia, vuelven a pagar el 15% de descuentos de los Reales Decretos, que también pagan la distribución y las farmacias. Esto sería un nuevo ingreso para el Sistema Nacional de Salud, pero compensa ampliamente a los laboratorios ya que pueden fijar su precio, aún contando con el descuento.
- e) La libertad de precios hasta el mínimo llevaría consigo un incremento de la competencia, aunque desde el punto de vista de los usuarios, solo se traduciría en algunos céntimos de diferencia.
- f) La libertad de precios hasta el mínimo puede ser una de las mejores medidas contra la escasez de medicamentos, ya que en esa franja es donde más inciden los gastos de producción, garantía y control de calidad, serialización y distribución, causantes en muchos casos de la escasez.